





## COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014 - 0325

Bogotá D.C.

Remitente: SECRETARIA GENERAL
Tipo Doc. OFICIO

Fecha: 2014/12/04 2:40 PM

Señor LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A NIT. 890900943-1 Calle 11 No. 31 A -32 Bogotá

ASUNTO: Comunicación de Aceptación Oferta

Respetado Señor Gutierrez:

En virtud a lo establecido en el artículo 40 del Manual de Contratación del ICETEX para procesos de contratación de mínima cuantía, adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 030 del 17 de septiembre de 2013 y modificado por el Acuerdo de Junta Directiva No. 019 del 19 de junio de 2014, y de acuerdo a la delegación contenida en el numeral 12 del artículo 1º de la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, y aprobado en el Comité de Contratación del día 27 de noviembre de 2014 se procede a la aceptación de la oferta presentada por Usted el 13 de noviembre de 2014, por la Sociedad que Usted representa, de acuerdo con la siguiente información:

**OBJETO:** Contratar la adquisición de cinco (5) TV de 55" FULL HD WI-FI con sus respectivos soportes, para las salas de juntas de la Secretaria General, Vicepresidencia Financiera, Vicepresidencia Crédito y Cartera, Oficina de Riesgos, Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología.

**PLAZO:** El plazo establecido para el presente contrato será hasta de quince (15) días hábiles, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la comunicación de aceptación.

**VALOR:** El valor del objeto a contratar asciende hasta la suma QUINCE MILLONES SEIS CIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$15.629.500.00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

FORMA DE PAGO: El ICETEX pagará al Contratista así:

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR









## 2014-0325

El valor del contrato a suscribir, se pagará en un (1) solo pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la legalización y entrega de los electrodomésticos, previa presentación de la factura correspondiente, acompañada de la certificación del Revisor Fiscal o Representante Legal (según sea el caso), en la que conste que se encuentran al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo señalado en el literal d) del artículo 18 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 030 del 17 de septiembre de 2013. El pago se hará mediante transferencia electrónica a la Cuenta que el contratista indique por escrito al ICETEX.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF-2014-456 del 19 de noviembre de 2014, rubro: G311002004001004 AUDIVISUALES Y ACCESORIOS Concepto: Audiovisuales y Accesorios, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX.

ESPECIFICACIONES DEL BIEN: Cinco (5) pantallas LED de 55" FULL HD

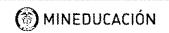
4905524967449	Tv55"138.8cmLEDSony55W807BFHD
	LED Sony:KDL-55W807B
	Pulgadas:55
	Med Diagonal:138.8
	Sintonizador Digital DVB-T2:SI
	Resolución: Full HD
	Contraste: más de 1.000
	Entradas:4 HDMI. 2USB
	Vel. Respuesta:480Hz
	Otros:X-Reality PRO, WI-FI
	Garantía Sony Colombia de 1 año en defectos de
	<u>fabricación.</u>
7707315500432	Base Fija (soporte TV) /Incl55/64/80/84/90"

<u>Condiciones de Entrega:</u> Los televisores se entregarán en la sede del ICETEX en la carrera 3 No. 18 – 32 en la ciudad de Bogotá D.C., al supervisor designado para tal fin.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: La verificación del cumplimiento contractual, de acuerdo con la oferta presentada y las condiciones contratadas estará a cargo del Coordinador Grupo de Recursos Físicos del ICETEX, quien además de las funciones señaladas en los artículos 50 y 51 del Manual de Contratación del ICETEX, dará cumplimiento a las circulares, directivas y demás directrices, así como los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad señalados en el Doc Manager del ICETEX.

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR









2014-0325

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL: A partir de la fecha de esta Comunicación de Aceptación, se entiende perfeccionado el vínculo contractual. Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal por parte del ICETEX. No se reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

La presente comunicación de aceptación de oferta, se publicará en la página web de la

Cordialmente,

General del Icetex (e)

Proyectó: Katerynne Morales Roa - Abogada Contratista

Revisó: Rocio del Pilar Acosta Moreno - Coordinadora Grupo de Contratos

Vo.Bo.: Ingrid Marcela Garavito Urrea - Coordinadora Grupo de Recursos Físicos

ICETEX REGISTROPRESU

CDP EF - 2014-456 RP

Códiga: 63110020040

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR